



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	1 de 11

INFORME FINAL

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – ATENCIÓN  
DERECHO DE PETICIÓN SOBRE PATROCINIOS, LOGÍSTICA,  
INVERSIÓN EN PUBLICIDAD, GASTOS DE REPRESENTACIÓN,  
ENTRE OTROS.

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P

VIGENCIA AUDITADA  
2022

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, Noviembre de 2023



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	2 de 11

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – ATENCIÓN  
DERECHO DE PETICIÓN SOBRE PATROCINIOS, LOGÍSTICA,  
INVERSIÓN EN PUBLICIDAD, GASTOS DE REPRESENTACIÓN,  
ENTRE OTROS**

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P**

**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal

**CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA**  
Subcontralor

**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**  
Directora Técnica de Auditorías  
Supervisora

**EQUIPO AUDITOR**

María Elena Agudelo Berrio  
Líder de Auditoría

Luz Adriana Murillo Ramírez  
Auditora

Diana Lorena Alarcón Martínez  
Auditora

Yuli Andrea Rodríguez Cano  
Ingeniera Ambiental - Contratista

Christian Andrés Vela Trejos  
Abogado - Contratista



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	3 de 11

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN.....	5
3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO .....	10
4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO .....	11
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	11
6. ANEXOS.....	11



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	4 de 11

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, Noviembre 29 de 2023

Doctora

**YULIETH PORRAS OSORIO**

Gerente General

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.**

contactenos@eep.com.co

notificacionesjudiciales@eep.com.co

Edificio Torre Central carrera 10 #17-55 P-4

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto Ley 403 de 2020 y la Guía de Auditoría Territorial vigente; llevó a cabo la “Actuación Especial de Fiscalización – Atención Derecho de Petición sobre patrocinios, logística, inversión en publicidad, gastos de representación, entre otros”, determinando su alcance con base los aspectos solicitados por el peticionario. La auditoría se realizó a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la contratación examinada durante el ejercicio de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Compañía y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial, consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	5 de 11

lo tanto, requirió acorde con ellas la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La actuación especial incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan los aspectos descritos en atención al Derecho de Petición relacionado con los contratos de: Patrocinio, logística, inversión de publicidad en medios de comunicación y lo relacionado con gastos de representación de la gerente y directivos de Enerpereira, correspondiente a la vigencia 2022. Adicionalmente, el cumplimiento de las disposiciones legales, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

## **2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN**

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2023, aprobado mediante Resolución N°36 del 27 de enero de 2023 y modificado por medio de las Resoluciones N°165 del 29 de Junio de 2023 y la Resolución N°228 del 18 de septiembre de 2023, emanadas del despacho del Señor Contralor Municipal de Pereira, asignó al equipo auditor el proyecto N°19 denominado “Actuación Especial de Fiscalización – Atención Derecho de Petición sobre patrocinios, logística, inversión en publicidad, gastos de representación, entre otros”, en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

### **2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**

Atender Derecho de Petición relacionado con los contratos de patrocinio, logística, inversión de publicidad en medios de comunicación y lo relacionado con gastos de representación de la gerente y directivos de Enerpereira, correspondiente a la vigencia 2022.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	6 de 11

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar posibles riesgos en los procesos contractuales que gestionan los sujetos de control durante la vigencia 2022.
- Atender Derecho de Petición con Radicado N°1019 del 24 de octubre de 2022 relacionado con la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, donde se solicita realizar actividad de control relacionada con la gestión contractual de patrocinio, medios de comunicación, publicidad y logística, entre otros.
- Determinar una muestra bajo el criterio de selectividad y lineamientos establecidos en la Guía Técnica de Auditorias bajo el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Verificar la aplicación de lineamientos internos establecidos en los manuales de contratación y demás concordantes al asunto a auditar.
- Conceptuar acerca del control fiscal interno del proceso evaluado.
- Mediante técnicas y herramientas de auditoria, evaluar la muestra seleccionada atendiendo los procedimientos de auditoría determinados en el Plan de Trabajo.

Dentro del ejercicio de control, es una prioridad la vigilancia eficaz y eficiente de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio de Pereira, incluyendo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios rectores del control fiscal. Así mismo, llevar a la Contraloría Municipal a una articulación con la ciudadanía organizada como punto de partida, con el propósito de salvaguardar los recursos manejados por los administradores públicos, es por eso, que los Derechos de Petición relacionados con el tema auditado, son un insumo que atenderá de manera oportuna este organismo de control fiscal.

## 2.3 ASUNTO DE LA ACTUACIÓN

El Derecho de Petición objeto de la Actuación Especial de Fiscalización, fue allegado por el señor Álvaro William López Ossa al organismo de control a través de correo electrónico el día domingo 23 de octubre de 2022, radicado por el ente fiscalizador el día 24 de octubre de 2022, con el número R-1019. En dicha petición solicita textualmente en el numeral cuarto lo siguiente: “Respetuosamente me



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	7 de 11

permite solicitar se investiguen los contratos de patrocinios, logística, inversión de publicidad en medios de comunicación y lo relacionado con gastos de representación de la gerente y directivos de ENERPEREIRA, de los años 2020, 2021 y 2022”, en esta petición no se adjuntaron documentos ni solicitudes adicionales. Es preciso anotar, que los demás aspectos requeridos en el derecho de petición no tienen relación con la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

En respuesta al Derecho de Petición, el organismo de control indicó mediante oficio con radicado interno D-0656 del 15 de noviembre de 2022, que la misma sería considerada dentro del universo de la contratación del PVCFT 2023, es así, como la Dirección Técnica de Auditorías, como responsable de generar la acción de control a través de una Actuación Especial de Fiscalización, emitió el Memorando de Asignación N° 20-2023, cuyo asunto fue: “Asignación Actuación Especial de Fiscalización Contratación Sector Descentralizado”, en el cual determinó como objetivo general, Atender Derecho de Petición relacionado con los contratos de patrocinio, logística, inversión de publicidad en medios de comunicación y lo relacionado con gastos de representación de la gerente y directivos de Enerpereira, correspondiente a la vigencia 2022.

La Actuación Especial de Fiscalización, fue atendida por un grupo interdisciplinario asignado por la Dirección Técnica de Auditorías, bajo los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, y el Procedimiento AEF, Código PR- 1.3.2.2 AU-18, así como los principios de la vigilancia y el control fiscal establecidos en el Artículo 3° del Decreto Ley 403 de 2020, los preceptos constitucionales de la función administrativa y del control fiscal.

Es de anotar que la actuación de vigilancia se llevó a cabo sobre la vigencia 2022, cumpliendo con el alcance estipulado en el memorando de asignación en este ejercicio de control fiscal.

## **2.4 HECHOS RELEVANTES**

La composición accionaria de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIAS reporta que, el Municipio de Pereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	8 de 11

cuenta con un porcentaje de participación del 50,32675%, el Instituto de Movilidad de Pereira el 0,33662% y el Aeropuerto Internacional Matecaña con un 0,33663%, como se detalla a continuación:

**TABLA N°1**  
**COMPOSICIÓN ACCIONARIA**  
**EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P**

*Valores en Pesos*

ACCIONISTAS	TIPO DE CAPITAL	N° DE ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL	PARTICIPACIÓN EN VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES
Municipio de Pereira	Público	4.622.063.611	46.220.636.110	50,32675%
Instituto de Movilidad de Pereira	Público	30.915.481	309.154.810	0,33662%
Aeropuerto Matecaña	Público	30.916.654	309.166.540	0,33663%
ENINSA S.A E.S.P ENERTOLIMA	Público	4.500.179.639	45.001.796.390	48,99963%
Latín American Capital Corp S.A E.S.P	Privado	33.921	339.210	0,00037%
<b>TOTAL</b>		9.184.109.306	91.841.093.060	100,00%

*Fuente: Rendición de la cuenta SIA CONTRALORIAS, vigencia 2022.*

La contratación rendida por la EEP en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS correspondiente a la vigencia 2022, en el formato F20\_1A y en el formato F20\_1B, reportados de manera semestral, se encuentra conformada por un Universo (N) de (658) Contratos por valor de \$59.579.127.724,0.

Por lo anterior, para llevar a cabo la muestra seleccionada se asumió un Margen de Error del (E) 10,0% y una probabilidad de éxito (P) del 99,0%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 1,0%, dando como resultado una muestra de cinco (5) contratos los cuales fueron escogidos atendiendo los conceptos descritos en el Derecho de Petición, de esta manera los procesos contractuales objeto de revisión fueron los siguientes:

**TABLA N°2  
CONTRATOS SELECCIONADOS  
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P**

*Valores en Pesos*

TIPO CONTRATO O POBLACIÓN	N° DEL CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIO	OCS 1582	2022-03-22	\$ 10.710.000,0	Invitación pública 1510- Contratación de medios con gran importancia en la ciudad de Pereira
PRESTACIÓN DE SERVICIO	OCS 1727	2022-05-01	\$ 9.600.000,0	Posicionar la marca Energía de Pereira en el público que visita medios digitales- Inv. 1510- SAIA 727
PRESTACIÓN DE SERVICIO	OCS1914	2022-07-28	\$ 5.600.002,0	(VISIONAR TELEVISION Y MULTIMEDIA S A S) en la ciudad de Pereira para dar continuidad al plan de medios en los meses de septiembre a diciembre del 2022
PRESTACIÓN DE SERVICIO	OCS2011	2022-09-08	\$ 595.000.000,0	Pauta nacional a través de cuñas presencia en eventos y piezas gráficas a través de medios impresos radiales y digitales para visibilizar la marca Energía de Pereira S A E S P
PRESTACIÓN DE SERVICIO	OCS1907	2022-07-27	\$ 6.000.000,0	Contratación del medio digital "Pereira en Vivo" como estrategia del plan de medios de la Empresa de Energía de Pereira S A ESP en los meses de septiembre a diciembre del 2022
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 626.910.002,0</b>	

*Fuente: Rendición de la cuenta SIA CONTRALORIAS, vigencia 2022 – Cálculo Equipo Auditor.*

Con el fin de atender el Derecho de Petición, este Organismo de Control efectuó estudio, análisis y verificación de los siguientes contratos: OCS 1582, OCS 1727, OCS1914, OCS2011, OCS1907, validando la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado por la Compañía, cuya última



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	10 de 11

modificación se llevó a cabo mediante la Resolución Empresarial N°003 del 26 de marzo de 2018; adicionalmente, se consideraron los posibles riesgos de los procesos contractuales evaluados y se realizaron visitas de trabajo con la presencia del supervisor de los contratos y el quipo de apoyo designado por la empresa para atender este ejercicio de control.

Así mismo, se llevó a cabo la revisión integral y validación del conjunto de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la muestra seleccionada, tales como: Invitación Pública a negociar, justificación de la contratación, propuestas aportadas por los contratistas con su respectiva documentación legal, evaluación de las propuestas, ordenes de compra de los artículos o servicios, contratos, acta de inicio, cuentas de cobro y/o factura, actas de pago parcial y definitivas, evaluación de proveedores generales, actas de terminación y liquidación, ordenes de pago y comprobantes de egreso, informes de actividades del contratista con sus respectivas evidencias de acuerdo a lo establecido en los alcances de los contratos, entre otros soportes.

En cuanto a la liquidación y pago de viáticos, se evaluaron los Gastos de Representación cancelados durante la vigencia 2022 a los directivos de la Empresa y su concordancia con la Directiva N°234 del 30 de enero de 2015, por medio de la cual se establece la tabla de reconocimiento de gastos de desplazamiento y manutención para viajes de los trabajadores de la compañía.

### 3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptua que la gestión en Atención al Derecho de Petición sobre patrocinios, logística, inversión en publicidad, gastos de representación, entre otros”, fue **FAVORABLE** por los siguientes aspectos:

La información acerca de la materia controlada en la empresa auditada resulta **CONFORME**, en todos los aspectos significativos frente a la gestión fiscal realizada por la compañía, respecto al cumplimiento de la normatividad aplicable al tema de patrocinio, logística, inversión de publicidad en medios de comunicación y lo relacionado con gastos de representación de la gerente y directivos. Como resultado del ejercicio de control, la Contraloría Municipal de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	11 de 11

Pereira conceptúa que la EEP cumple adecuadamente con la reglamentación establecida para el tema objeto de análisis.

#### **4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización adelantada, conceptúa que el Control Fiscal Interno relacionado con los aspectos enunciados en el Derecho de Petición es *EFFECTIVO*, teniendo en cuenta que como resultado del proceso auditor, no se evidenciaron hechos o situaciones irregulares que contravinieran los lineamientos internos establecidos en los manuales de contratación y demás concordantes con los asuntos auditados.

#### **5. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización, no se establecieron hallazgos.

#### **6. ANEXOS**

No se incluyen anexos para el presente ejercicio de control.